



OFICIO No. CAS/TA/55/2021

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2021

LABORATORIOS ROY H. ANDERSON, S.A. DE C.V.

Norte 11, Manzana 1, Lote 1, P.B.
Col. Ciudad Industrial
C.P. 38010, Celaya, Guanajuato.
Tel: (461) 61 18 107
Correo electrónico:
rgutierrez@laboratoriosanderson.com
mreyes@laboratoriosanderson.com
PRESENTE

No. de Ingreso: 203300701X0024 213601EL690071

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, fracción I, 17, 26 y 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1°, 3°, 13, 15, 15-A, 16, fracción X y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1°, 3°, fracciones XXII, XXIV y XXVIII, 4°, fracción III, 13, apartado A, fracciones II y X, 17 bis, fracciones IV, VI y XIII, 368, 371, 391 bis de la Ley General de Salud; 210, 211, 213 y 215, del Reglamento de Insumos para la Salud; 243, 244, 246, 247, 249, 251 y 252 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios; 1º, 2º, apartado C, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1º, 3º, fracción I, VII y XII, 4° fracción II, inciso e, 11 fracciones VI, XI y XVIII, 14 fracción X del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; la Convocatoria dirigida a las personas físicas y personas morales en general interesadas en fungir como Terceros Autorizados, auxiliares en el control sanitario, a la evaluación y dictamen de capacidad técnica y probidad realizada por el Comité Técnico para la Autorización de Terceros, ha tenido a bien otorgar la Autorización como Laboratorio de Prueba, a través de la:

AUTORIZACIÓN No. TA-52-21

TERCERO AUTORIZADO COMO LABORATORIO DE PRUEBA

VIGENCIA: DEL 13 DE AGOSTO DE 2021 AL 13 DE AGOSTO DE 2023

Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P.03810 Tel. 5080-52-00 Ext. 11400 y 01 800 033 50 50 www.gob.mx/cofepris

CCAYAC-F-016/6 Hoja 1 de 3

AS/CGAYAC/DEI/GTA AOS/W/E/JGR/DRA/arc COF 001175





AUTORIZACIÓN No. TA-52-21 OFICIO No.: CAS/TA/55/2021

VIGENCIA: DEL 13 DE AGOSTO DE 2021 AL 13 DE AGOSTO DE 2023

El marco analítico que ampara la autorización es:

El marco analítico que ampara la autorización es:	
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	DETERMINACIÓN
CIPAC 91/TC/M/-3 Atrazine Handbook Volume H. Analysis of Technical and formulated pesticides. 2017.	técnicos y formulaciones.
CIPAC 221.B/TC/M/-3 Chlorpyrifos Hanbook Volume 1C. Analysis of technical and formulated pesticides. 2017.	concentrados técnicos y formulaciones.
CIPAC 332/TC/M/3.1 Cypermethrin. Gas Chromatographic Method. Handbook Volume 1C. Analysis of technical and formulated pesticides. 2017.	concentrados técnicos y formulaciones por cromatografía de gases.
CIPAC 56/SL/M- Paraquat Spectrophotometer. Handbook. Volume E. Analysis of technical and formulated pesticides, 2017.	concentrados técnicos y formulaciones.
CIPAC MT 17. Loss in Weight. Handbook Volume F. Physicochemical Methods for technical and formulated pesticides, 2011.	Determinación de pérdida de humedad por secado en plaguicidas granulares o en polvo.
CIPAC MT 36.3 Emulsion Characteristics and Re-emulsification properties. Handbook Volume K. Physicochemical Methods for technical and formulated pesticides. 2011.	Determinación de características de emulsión y re-emulsión en formulaciones de plaguicidas.
CIPAC MT 47.2 Persistent Foaming. Handbook Volume F. Physicochemical Methods for technical and formulated pesticides. 2011.	Determinación de persistencia de espuma en formulaciones y suspensiones concentradas.
CIPAC MT 53.3 Wetting of Wettable Powders, Handbook Volume F. Physicochemical Methods for technical and formulated pesticides. 2011.	Determinación de humectabilidad.
CIPAC MT 58 Handbook Volume F. Physicochemical Methods for technical and formulated pesticides. 2017.	Determinación del contenido de polvo y densidad aparente en concentrados técnicos y formulaciones.
CIPAC MT 75.3.Determination of pH values. Handbook Volume J. Physicochemical Methods for technical and formulated pesticides. 2011.	Determinación de pH en soluciones no diluidas de plaguicidas.
CIPAC MT 184. Handbook Volume K (i sólidos, ii líquidos). Physicochemical Methods for technical and formulated pesticides. 2011.	Determinación de suspensibilidad en suspensiones acuosas.
CIPAC MT 185 Wet Sieve Test Handbook K. Physicochemical Methods for technical and formulated pesticides. 2011. Method 958.01. Phorsphorus (Total) in	Determinación de granulometría en húmedo en formulaciones de plaguicidas que se aplican en dispersiones acuosas.
Method 958.01. Phorsphorus (Total) in fertilizer. Spectrophotometric Molybdovanadophosphate Method Official Methods of Analysis of AOAC International. 21th edition 2019.	Determinación de fósforo total en fertilizantes.

Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P.03810 Tel. 5080-52-00 Ext. 11400 y 01 800 033 50 50 www.gob.mx/cofeprís

AS/CCAYAC/DEI/GTA AOS/AZI/JGR/DRA/arc CAS-CCC





AUTORIZACIÓN No. TA-52-21 OFICIO No.: CAS/TA/55/2021 VIGENCIA: DEL 13 DE AGOSTO DE 2021 AL 13 DE AGOSTO DE 2023

La presente Autorización queda sujeta al cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- El muestreo debe realizarse por las autoridades sanitarias correspondientes o por Terceros Autorizados para este fin, quienes levantarán un acta de verificación en el que se haga constar el número y tipo de muestras tomadas.
- El procedimiento para la recolección de muestras se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 401 bis de la Ley General de Salud.
- Las muestras pueden llegar a través del interesado.
- El informe de prueba emitido deberá hacer referencia al número de acta con la que se tomó la muestra.
- De ser el caso, la subcontratación de las metodologías autorizadas sólo podrá realizarse ocasionalmente con Laboratorios Terceros Autorizados en las mismas determinaciones.

Considerando la importancia y la responsabilidad que representa la presente Autorización, le exhortamos a respaldarla con ética y profesionalismo; ya que la falta de cumplimiento a las condiciones bajo las cuales se otorgó, motivará la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones establecidas en la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables.

> SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN COMISIONADA DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

AMÉRICA AZUCENA ORELLANA SOTELO

Ccp.-Iván Omar Calderón Lojero.- Director Ejecutivo de Autorización de Productos y Establecimientos. Oklahoma No. 14, Col. Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, Nán Omar Calderón Lojero.- Director Ejecutivo de Autorización de Productos y Establecimientos. Oklahoma No. 14, Col. Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810. Ciudad de Másico. Marchel Bernal Saldívar. Directora Ejecutiva de Autorización es de Comercio internacional y Publicidad, Oklahoma No.14, Col. Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810.

CAS/CCAYAC/DEI/GTA AAOSMZE/JGR/DRA/arc